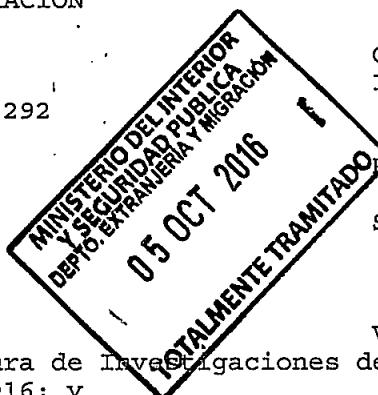


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6882292



OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENCIA A
INDICA Jefatura de Chile, Jefatura de la
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 654.968 del

EXTRANJERO QUE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 213294

MUNICIPAL
Santiago, 27 de Septiembre de 2016

VISTO: estos antecedentes, lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 654.968 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O : RESIDENTE A

1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORAL MOTIVOS LABORALES, a don Alexander David BARRIOS OVIEDO de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de Shirley Lucia OVIEDO OCHOA, hasta 15/06/2017.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/MAS
[721] 27/09/2016
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo